



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N	No. de Pedido: D4P0438
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

R.F.C. FAR-140620-IKO No. Proveedor: 00154226
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

1 08002000240001 AGUA BIDESTILADA.

GAR

250.00

11,250.00

2 08082907041101 REACTIVOS QUÍMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18 LITROS. TA.

Marca: AGUA BIDESTILADA ICR
Procedencia: MEXICO

2 08082907041101 REACTIVOS QUÍMICOS. FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40%. RA. ACS. FRASCO CON 18 LITROS. TA.

LTO

1,000.00

7,000.00

Marca: FORMALDEHIDO 37-40% FÓRMULA CH
Procedencia: MEXICO

LTO

18

Cant Presen: 18

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 23 Loc. 80 Inv. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ
Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS	Autorización (N2) JUG. JOSE ALEJANDRO BUELLA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
MTRO. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO, JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OADO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc Vart. 41.
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup S/N	No. de Pedido: D4P0438
	Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

R.F.C. FAR-140620-IK0 No. Proveedor: 00154226
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL	\$	18,250.00
I. V. A.	\$	2,920.00
TOTAL	\$	21,170.00

(veintiún mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CÁZARES BARCENAS LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BOADEN EL ESTADO DE GUERRÉTARO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No de Pedido: D4P0438

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV

Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA

TLALNEPANTLA DE BAZ 54060

卷之三

R.F.C. FAR-140620-IKO
No. Proveedor: 00154226

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios, aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el producto estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta institución.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos, por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.8 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 ultimo párrafo de la LAASSP NO APLICA.

1.9 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto otorgarse mediante cheque certificado. Para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

1.1 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

1.2 El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

1.3 El cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor dé aviso de la entrega de los bienes.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contractuales en el momento de su cancelación.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal testiado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el MSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculares que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se le dé una compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM			
AREA CONTRATANTE MTR OF JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS	Autorización (N2) LIC. INGENIERO LINDA IRIBAR DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL DODAD DEL EDO QUERETARO
INT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPO. JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV	No Requisición: PAC	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Dirección: AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA TLALNEPANTLA DE BAZ 54060	Fecha de entrega: 04/08/2024	Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
R.F.C. FAR -140620-JKO No. Proveedor: 00154226	Partida presupuestal: 0405 21053002	Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024 No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal:	Núm. Dictamen Presup: S/N No. de Pedido: D4P0438
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23 LOC. 80 IJM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024	

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el *"Instructivo para Requisito del Pedido"*, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquierente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional consistente en la cantidad que corresponda a la razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cuatquier inconformidad o aclaración al respecto.

3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4.- CONDICIONES DE PAGO
4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria comprendiendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loyola No. 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Angel, Fracc. San Angel.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *"Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social"*, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENA LIC. JOSE ALEJANDRO ORUETA DOMINGUEZ TIT. COORDINACIÓN DE ABAST Y EQUIPAM. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO ORUETA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
	Autorización (N3)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOG EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0438
	Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: FARMAHOME, SAPI DE CV	No Requisición: PAC
Dirección AVENIDA GUSTAVO BAZ NUM 309 INT. EDIF E 2DO PISO LA LOMA TLALNEPANTLA DE BAZ 54060	Fecha de entrega: 04/08/2024
R.F.C. FAR -140620-IKO	Partida presupuestal : 0405
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal : 21053002
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23	Circ. 23 Loc. 80 lnn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

MARIA DEL ROCIO MARTINEZ ESTANON

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	55 85 28 76 03
FECHA	DIA 25 MES 07 AÑO 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

P. N. 4593

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	Autorización (N1) MTRA. KEVIN CAZARES BÁRCENAS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URIBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM AREA CONTRATANTE MTRA. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPO TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO		